

**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL-MC-CAACS-N01/2022
REFACCIONES DIVERSAS.**

ACTA DE FALLO

En la ciudad Cuauhtémoc, Chihuahua, siendo las 10:00 horas del día 25 de marzo de 2022, se reunieron en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor, ubicada en el segundo piso del edificio que ocupa el Auditorio de las Tres Culturas, sito en Avenida Ignacio Allende número 65 de la zona centro de esta misma ciudad, los servidores públicos y licitantes cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, quienes en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, hacen constar en esta acta los resultados de la citada reunión, la cual se llevó a cabo para el siguiente asunto:

Acto de Fallo correspondiente a la Licitación Pública Presencial MC-C.A.A.C.S.-N01/2022 relativa a la adquisición de refacciones diversas para el mantenimiento del equipo de transporte de esta cabecera municipal.

El acto es Presidido por el C.P. Heriberto González Andujo, en su calidad de Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, quien en presencia de los integrantes del mismo y los licitantes pasó lista de asistencia procediendo de inmediato con la reunión, dando lectura a los puntos siguientes:

1.- En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua se enlistan los licitantes cuyas propuestas resultaron solventes para revisión a detalle, siendo las siguientes:

NOMBRE, DENOMINACIÓN Y/O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTADA POR
Ing. Cipriano Enrique Rubio Villalobos	Ing. Cipriano Enrique Rubio Villalobos
C. Patricia Gómez García	C. Patricia Gómez García

RESULTADO TÉCNICO

NOMBRE, DENOMINACIÓN Y/O RAZÓN SOCIAL	OBSERVACIONES A LA PROPUESTA TÉCNICA
Ing. Cipriano Enrique Rubio Villalobos	Analizada cualitativamente la documentación presentada por el licitante y que integra su propuesta, se da cuenta que cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados por la convocante en las bases de licitación y los derivados de la junta de aclaraciones, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 y 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como al numeral XI de las bases de licitación, se considera solvente su propuesta.

**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL-MC-CAACS-N01/2022
REFACCIONES DIVERSAS.**

ACTA DE FALLO

C. Patricia Gómez García	Analizada cualitativamente la documentación presentada por el licitante y que integra su propuesta, se da cuenta que cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados por la convocante en las bases de licitación y los derivados de la junta de aclaraciones, únicamente se encuentra que manifiesta participar en todas las partidas, pero no presento la propuesta de la partida 3, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 y 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como al numeral XI de las bases de licitación, se considera solvente su propuesta en las partidas participantes.
--------------------------	---

RESULTADO ECONÓMICO

Empresa: Ing. Cipriano Enrique Rubio Villalobos.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS REFACCIONES	OBSERVACIONES
1	Refacciones para sistema eléctrico, marchas y alternadores.	Analizados los anexos económicos de esta partida, se observa que cumple con los requerimientos solicitados, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 y 65 fracciones III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como al numeral XI de las bases de licitación, se considera solvente su propuesta.
2	Refacciones para afinaciones	Analizados los anexos económicos de esta partida, se observa que incumple con los requerimientos solicitados, ya que no cotiza el formato de refacciones para partes de encendido y en los formatos de afinación se agregan y disminuyen conceptos, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 y 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como al numeral XI de las bases de licitación, no se considera solvente su propuesta.
3	Refacciones para partes de motor	No participa
4	Refacciones para sensores	No participa
5	Refacciones para sistema de frenos	No participa

**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL-MC-CAACS-N01/2022
REFACCIONES DIVERSAS.**

ACTA DE FALLO

Empresa: C. Patricia Gómez García.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS REFACCIONES	OBSERVACIONES
1	Refacciones para sistema eléctrico, marchas y alternadores.	Analizados los anexos económicos de esta partida, se observa que cumple con los requerimientos solicitados, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 y 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como al numeral XI de las bases de licitación, se considera solvente su propuesta.
2	Refacciones para afinaciones	Analizados los anexos económicos de esta partida, se observa que cumple con los requerimientos solicitados, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 y 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como al numeral XI de las bases de licitación, se considera solvente su propuesta.
3	Refacciones para partes de motor	No presento propuesta
4	Refacciones para sensores	Analizados los anexos económicos de esta partida, se observa que cumple con los requerimientos solicitados, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 y 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como al numeral XI de las bases de licitación, se considera solvente su propuesta.
5	Refacciones para sistema de frenos	Analizados los anexos económicos de esta partida, se observa que cumple con los requerimientos solicitados, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 y 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como al numeral XI de las bases de licitación, se considera solvente su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL-MC-CAACS-N01/2022
REFACCIONES DIVERSAS.

ACTA DE FALLO

Derivado del análisis cuantitativo y cualitativo efectuado a las propuestas aceptadas en el procedimiento licitatorio, la convocante con fundamento a lo dispuesto por los artículos 29 fracciones IX y X, 66 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículos 20 de su Reglamento, así como al numeral XII de las bases de licitación, considera que:

Por presentar propuesta técnica, económica y legalmente solvente en las partidas 1, 2, 4 y 5; así como los precios más bajos, adjudíquese el contrato a la **C. Patricia Gómez García** por la cantidad de \$1,031,034.48 (un millón treinta y un mil treinta y cuatro pesos 48/100 moneda nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado.

En cuanto a la **partida 3** correspondiente a refacciones para partes de motor que no fue ofertada por ningún licitante, la convocante con fundamento en lo dispuesto por el artículo 70 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y al numeral XX inciso a) la declara desierta.

La presente acta surtirá el efecto de notificación legal de la adjudicación a partir de la firma de la misma y hasta la firma del contrato respectivo, acto que se realizará el día 30 de marzo de 2022 a las 13:00 horas en las oficinas de Oficialía Mayor.

Esta acta de fallo estará disponible en la página web <http://licitaciones.municipiocuauhtemoc.gob.mx>.

Leída que fue la presente acta, se da por terminada a las 10:10 horas del mismo día que lleva por fecha, firmándose en cada una de las hojas que la conforman por las personas que intervinieron en el acto, para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales a que haya lugar.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA.**


C.P. Heriberto González Andujo
Presidente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Contratación de Servicios


C. Aarón Calzadillas Márquez
En representación de la
Tesorera Municipal y Vocal

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL-MC-CAACS-N01/2022
REFACCIONES DIVERSAS.

ACTA DE FALLO

Maestra Lourdes Mendoza Rodríguez
Regidora Presidente de la
Comisión de Hacienda

C. Ignacio Malaxecheverría González
Regidor Presidente de la
Comisión de Economía

C. José Alfredo Reyes Rodríguez
Jefe de Mantenimiento

Lic. Gabriela Legarda Gómez
En representación de la
Síndica Municipal
Observadora

Lic. Alejandro Arroyo Gardea
Secretaría Municipal
Área Jurídica

POR LOS LICITANTES EN EL PROCEDIMIENTO.

No se presentó

Ing. Cipriano Enrique Rubio Villalobos
Representante Legal

C. Patricia Gómez García
Representante Legal

-----FIN DEL ACTA-----